

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD  
DE 28-5-96 Y B.O.E.: 19-6-96

Concurso n.º 01

N.º Sorteo: 30977

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
Area de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Presidente Titular: Florencio Vicente Castro.  
Vocal Secretario Titular: Angela Campos Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

### *EDICTO de 22 de agosto de 1996, sobre modificación de la UA-6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1996, inicialmente la Propuesta de Modificación Puntual de la UA-6, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a instancia de D.ª Carmen Doncel Lobo y Hnos., queda expuesto al público, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, 22 de agosto de 1996.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 16 de agosto de 1996, sobre modificación del proyecto de urbanización del Sector R-59-1B, «Castellanos B».*

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 4-1 del Real Decreto Ley 57/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de

colegios profesionales, con fecha 12 de agosto de 1996, ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector R-59-1B «CASTELLANOS B» (Incluido el Reformado de Alumbrado Público).

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117,3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 16 de agosto de 1996.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE VALDECAÑAS DE TAJO

### *EDICTO de 13 de junio de 1995, sobre proyecto de confección del Escudo y Bandera Municipal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 2 de marzo de 1995, el proyecto de confección del Escudo y Bandera Municipal y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por el plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Valdecañas de Tajo, 13 de junio de 1995.—La Alcaldesa, MARIA BEGOÑA IRIONDO MALLAVIABARRENA.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

